

nos mis bozientos sus a Jocho mis, fando a lora  
Lleuna al fombra; fonda seacordo se libre con  
los Propios de una fuma para lo que se haz a lora

Sobre panes de m<sup>o</sup> a Su Magestad  
Libro de memorial dado por los Panaderos de una villa  
diciendo que estando panadeando de grande ruzo, por  
disponcion de la fuma, eando facultad para conyran,  
el ruzo donde lo hallaran, e dando cada pan de quinre  
maras de chocho mis, e que aun que an fuma de lo  
que el ruzo se subio de ruzo, pidendo se les  
de ruzo del peso por no hallarlo. Se de fuma de fuma  
se a fuma a, de cuando la fuma a como que se  
vora benden los panaderos cada pan de catruon  
ras cocho, como que quedan fangos de cuando se  
fanda acordaron.

Sobre Lampas de la fuma de que mediante la continua fuma de la  
fuma que desde el dia mis de una mes que cuando  
enora de amina. Laquido de fuma a lora con mayon  
esruo, de forma que an de ruzo todos los fumas  
pondundes, dare abuso. Se a lora de ruzo. Se halla  
en muchos parafes de ruzo de ruzo, e para  
poder a lora de ruzo de ruzo de ruzo de ruzo de ruzo  
y sacar los Caminos de ruzo de ruzo de ruzo de ruzo  
de deber los ruzo de ruzo de ruzo de ruzo de ruzo de ruzo  
preuendo por la fuma de ruzo de ruzo de ruzo de ruzo de ruzo  
seon cargo esta de ruzo de ruzo de ruzo de ruzo de ruzo de ruzo  
alos depurados de ruzo de ruzo de ruzo de ruzo de ruzo de ruzo  
parafes. Seon cargo a los Panaderos de ruzo de ruzo de ruzo de ruzo de ruzo de ruzo  
la ermandad, de ruzo de ruzo de ruzo de ruzo de ruzo de ruzo